

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1012/92

ARTICULO 1º.- DESIGNASE con el nombre de Marcos Zar Sur, a la arteria que nace a partir de Fuegia Basket, entre los Macizos 61, 75A, 103, 104 y 86, todos de la Sección "B", continuando, Macizo 89 en medio, paralela a Hipólito Yrigoyen y los Macizos 92, 95, 97 y 98, hasta la intersección con la calle Juan Domingo Perón Sur.

ARTICULO 2º.- DESIGNASE con el nombre de Ricardo Rojas, a la arteria comprendida entre los Macizos 87, 90, 93 y 96 de la Sección "B", desde Arturo Angel hasta la intersección con Juan Domingo Perón Sur.

ARTICULO 3º.- DESIGNASE con el nombre actual de Juan Rodríguez, a la calle comprendida entre los Macizos 88, 92, 91, 94, 95, 97, 96 y 98, todos de la Sección "B", hasta su intersección con la calle Juan Domingo Perón Sur.

ARTICULO 4º.- DESIGNASE con el nombre de Hielos Continentales, a la arteria comprendida entre los Macizos 86, 88 y 89 de la Sección "B", desde Marcos Zar Sur hasta su encuentro con Arturo Angel.

ARTICULO 5º.- DESIGNASE con el nombre actual de Arturo Angel, a la calle comprendida entre los Macizos 86, 88, 87, 90 y 91 de la Sección "B", desde Juan Domingo Perón Sur hasta el encuentro con Juan Rodríguez.

ARTICULO 6º.- DESIGNASE con el nombre de Lago Del Desierto, a la arteria comprendida entre los Macizos 90, 91, 93, 94 y 96 de la Sección "B", desde la calle Arturo Angel hasta su encuentro con la calle Juan Rodríguez.

ARTICULO 7º.- Derógase todo lo normado en la Ordenanza Municipal N° 135/85 que se oponga a la presente.

ARTICULO 8º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1012 .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 26/08/1992.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 806 / 92.-